

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 - DICIEMBRE - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día lunes trece de diciembre del dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBACIÓN DE MEMORIA
2. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DE MEMORIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura a los oficios. Se procede con las lecturas.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que el artículo 55° numeral 11) del Estatuto de nuestra universidad, considera que son atribuciones del Consejo de Facultad “aprobar la memoria anual de la facultad, para su incorporación a la memoria institucional”, por tal motivo presenta la memoria institucional elaborada con la información proporcionada por amas escuelas y el departamento académico de ciencias.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, la Memoria Anual del año 2020 de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución”.

2. PUNTO DOS: EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL.

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para título profesional que se han tramitado a través de la carrera profesional de enfermería, , los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expedita para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en

Enfermería, a las siguientes bachilleres:

ACEVEDO SALDAÑA, IVETTE YULEISI

CHUMAN RODRIGUEZ, ROSARIO DEL CARMEN

LIÑAN CRUZ, YOLANDA LILIANA

VILLEGAS GERÓNIMO, KIMBERLY YULISSA

Siendo las diez horas y treinta minutos del día lunes trece de diciembre del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO